

DECRETO Nº: 2025/4796**Fecha:** 24/03/2025**Nº Expediente:** 2025/25358**Asunto:** IMDEEC - INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN - CURSO OFIMÁTICA AVANZADA**Referente a:** DISPOSICIÓN DEL GASTO INCENTIVO PARTICIPACIÓN PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, PARTICIPANTES CURSO OFIMÁTICA AVANZADA**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)****ASUNTO:** PROPUESTA DISPOSICIÓN DEL GASTO

EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA].

En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0446/2023 (CSV: 4fa9bfe018f9bd8cd997a9d5c40891762eab0b31)

ACCIÓN FORMATIVA: OFIMÁTICA AVANZADA**PARTICIPANTES:** 15 CON DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO

A vista del informe emitido el día 19 de marzo de 2025 (CSV: 977325fad7dab8e0764327790203ac5bb0d692cc) por el Órgano Instructor en el marco de las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS (CSV: 8669d7bd67429cadad35ca33725bafb94bb532fd), que han superado la acción formativa OFIMÁTICA AVANZADA. En virtud de la delegación de competencias del Consejo Rector del IMDEEC en esta Presidencia por Acuerdo Nº 35/2024, de 23 de septiembre con CSV: 8669d7bd67429cadad35ca33725bafb94bb532fd, por la Presente:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la concesión del -INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN- por un importe total de 7.920,00 €, a las 15 personas que han conseguido la consideración de - PERSONAS ATENDIDAS- (han recibido 10 horas de -Acciones de Orientación Laboral- y han realizado la acción formativa – OFIMÁTICA AVANZADA - de 50 horas de duración, con éxito), que se detallan en la tabla que continúa:

Hash: 9d01a4b4bc09d781e13e61bd7ecc4afe564967039ae3ec5bd69b771a41cac2f59ff7a918de0b2b535d4cb6821117c789b5e3318855b7f0f5cd406db85d47 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 917571c7a56c8721bb6d1a77d0ba201e277ad7c291d0894d64144e1079534e66207f596b723da823c9ac8fae3bde4e34d03c4d094961ee3305824982259488a18Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**FIRMANTE**

BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

f32b226c78949135b07169552e7d89f6d9daad23

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF**

****398**

FECHA Y HORA

24/03/2025 08:48:49 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a6c939bcbb33e558770cdcd679d31c49c2119982

FECHA Y HORA

24/03/2025 08:50:24 CET

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE
4295*	IGNACIO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
0226*	MANUEL PRIETO CRUZ
2732*	MANUEL SANZ RODRIGUEZ
0999*	JOSE ANGEL JIMENEZ MERIDA
1876*	ADRIÁN MOYANO BELTRÁN
5744*	PATRICIA BELEN CRUZ ORTIZ
1022*	ALEJANDRO AMEZCUA MARTINEZ
4935*	FRANCISCA MARIA BAZAN RIOS
0821*	MARIA ISABEL MALDONADO RODRIGUEZ
0977*	MARIA CARMEN CALERO LUQUE
0800*	MARIA CARMEN GOMEZ POZUELO
0796*	JUAN MANUEL TRIGO ESPINOSA
0799*	RAFAEL EMILIO GOMEZ ORTEGA
0821*	MARIA DOLORES BONILLA POZO
0957*	VICENTE MANUEL MUÑOZ PUENTES

Todo ello, conforme a las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA]. En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0446/2023 (CSV: 4fa9bfe018f9bd8cd997a9d5c40891762eab0b31).

SEGUNDO. Disponer el Gasto que para el IMDEEC representa la concesión de los -Incentivos a la Participación- a las 15 -personas con consideración de atendidas- detalladas en el punto anterior, por una cuantía total de 7.920,00 €, que se imputará al Proyecto de Gasto “2024-3-PIDIL-1 [PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL], con cargo a la aplicación presupuestaria 7 4390 48000 “a



FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

f32b226c78949135b07169552e7d89f6d9daad23

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

24/03/2025 08:48:49 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

FECHA Y HORA

24/03/2025 08:50:24 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a6c939bcb33e558770cdcd679d31c49c2119982

familias y entidades sin ánimo de lucro” del presupuesto de gastos del IMDEEC, conforme el siguiente desglose por persona beneficiaria:

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE	BASE IMPONIBLE	RETENCIÓN (2%) IRPF
4295*	IGNACIO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	528,00	10,56
0226*	MANUEL PRIETO CRUZ	528,00	10,56
2732*	MANUEL SANZ RODRIGUEZ	528,00	10,56
0999*	JOSE ANGEL JIMENEZ MERIDA	528,00	10,56
1876*	ADRIÁN MOYANO BELTRÁN	528,00	10,56
5744*	PATRICIA BELEN CRUZ ORTIZ	528,00	10,56
1022*	ALEJANDRO AMEZCUA MARTINEZ	528,00	10,56
4935*	FRANCISCA MARIA BAZAN RIOS	528,00	10,56
0821*	MARIA ISABEL MALDONADO RODRIGUEZ	528,00	10,56
0977*	MARIA CARMEN CALERO LUQUE	528,00	10,56
0800*	MARIA CARMEN GOMEZ POZUELO	528,00	10,56
0796*	JUAN MANUEL TRIGO ESPINOSA	528,00	10,56
0799*	RAFAEL EMILIO GOMEZ ORTEGA	528,00	10,56
0821*	MARIA DOLORES BONILLA POZO	528,00	10,56
0957*	VICENTE MANUEL MUÑOZ PUENTES	528,00	10,56
TOTALES		7.920,00	158,40

Tiene carácter de financiación afectada y los recursos que la financian son ejecutivos.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC.

CUARTO. Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas que le sea de aplicación vigentes, atendiendo al colectivo objeto de este -Incentivo a la Participación-.

QUINTO. Dar traslado a Contabilidad y departamentos del IMDEEC que procedan para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

La PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo. Blanca Torrent Cruz



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a6c939bcbb33e558770cdcd679d31c49c2119982

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 917571c7a56c8721bb6d1a77dba201e277ad77c291d894d64144e1079534ef66207f596b723da823c9acf8ae3bde4e34df03c4d94961ee3d5824982259488a18

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016687_2025_00000000000000000000024051721

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/03/2025 08:50:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

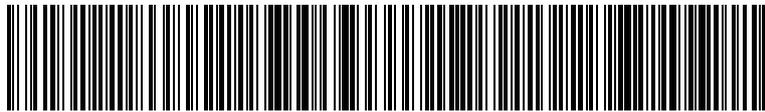
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a6c939bcbb33e558770cdcd679d31c49c2119982

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf